



COMUNICADO DE PRENSA

El Estudio Burlando informa que, en representación de Eduardo David Gómez y Juan Manuel Mazzacane, constituidos como particulares damnificados en la IPP N° PP-06-00-029680-25/00, se solicitaron nuevas diligencias de prueba destinadas a profundizar la investigación respecto de la estructura económica, contable, fiscal, laboral, informática y comercial de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. Las nuevas medidas complementan las ya requeridas con anterioridad y apuntan a ampliar el marco probatorio de la causa.

Entre las diligencias solicitadas se encuentran la preservación y remisión de bases de acreditaciones, notas de crédito y débito, bonificaciones, descuentos comerciales, registros de nómina y documentación contable, con el objeto de determinar la posible existencia de circuitos de pagos no registrados, irregularidades fiscales o laborales, compensaciones internas y registraciones que pudieran haber incidido en la operatoria de la red de distribución.

También se requirió la preservación inmediata de información contenida en sistemas y plataformas internas, entre ellas WAPI, CHESS, ERP y distintos SharePoint, además de correos corporativos, reportes, planillas y documentación de auditoría. Asimismo, se solicitaron informes y documentación a terceros vinculados, entre ellos NEXTBYN y la firma auditora PWC, a fin de reconstruir la trazabilidad de pagos, servicios, registraciones y respaldos contables relacionados con los hechos investigados.

Para el caso de incumplimiento, entrega incompleta o riesgo de pérdida o alteración de la prueba, se pidió que se evalúe el dictado de órdenes de presentación y, subsidiariamente, allanamiento, secuestro y extracción forense de documentación y dispositivos. Asimismo, se reiteró que las diligencias sensibles que requieran auxilio de fuerza pública sean realizadas con intervención de la Policía Federal Argentina o de una fuerza federal equivalente, preservando la reserva y la cadena de custodia.

El Estudio también solicitó que, si de la producción de estas pruebas surgieran elementos compatibles con posibles delitos de acción pública -entre ellos evasión tributaria, fraude fiscal o laboral, pagos indebidos, falsedad documental, fraude contable o lavado de activos-, se extraigan testimonios y se remitan los antecedentes a la justicia, al Ministerio Público Fiscal, a ARCA o a los organismos competentes según corresponda.

Finalmente, se reiteraron las medidas urgentes ya peticionadas en la causa respecto de Martín Ticinese y Tomás Eloy Fracchia, incluyendo medidas de coerción personal y, subsidiariamente, la prohibición de salida del país y retención de pasaportes, junto con las notificaciones procesales y demás medidas probatorias pendientes. Las nuevas diligencias buscan determinar si los hechos denunciados en perjuicio de Quilbeb Sur S.A. se vinculan con mecanismos de alcance más amplio dentro de la red de distribución.